

cuenta el mencionado acuerdo de la Corporación en Pleno, se somete la citada ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para que puedan formularse cuantas reclamaciones y sugerencias se consideren oportunas, estando a disposición de los ciudadanos, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

nismo del Ayuntamiento de Móstoles, en la calle Independencia, número 12, en horario de nueve hasta las catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, a 18 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 24 de abril de 2009), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/39.421/09)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de la resolución de procedimiento administrativo sancionador por infracción en materia de competencia municipal, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
193 SE/09	R487003	Rachid Ebbajaddi	218 SE/09	020255367A	Iván Lorenzo Pereyra
271 SE/09	005425962D	Jorge Damián López Schroder	288 SE/09	047486912P	Oscar Olmo Cerrato
299 SE/09	049018925Z	Luís Damian Gutiérrez Ramos	306 SE/09	47541949L	Diego Vaquero Díez
308 SE/09	050749003D	Carlos Krohnert Mba	322 SE/09	X461093	Jawad Guennouni
331 SE/09	047523056L	Ignacio Ballesteros Rey	334 SE/09	047487778T	Daniel Giordillo Bragado
354 SE/09	DM01299	Edison Manuel Palma Chávez	369 SE/09	047531208Y	Omar Tahiri Boudaaqui
379 SE/09	008948328V	Víctor M. Martínez Fernández	397 SE/09	020262372Q	Eloy Velasco Del Castillo
409 SE/09	050749003D	Carlos Krohnert Mba	416 SE/09	008937774C	Oscar Villena Carrasco
430 SE/09	050747962A	Juan Castro Mejías	433 SE/09	004755099X	Daniel Díaz Velayos
435 SE/09	047518610N	Frank D. Monayong Mukudi	445 SE/09	047526788W	Miguel Angel Barba Gallego
449 SE/09	047527944P	Iván Marina Fernández	454 SE/09	BB398708	Hossain Hamed Bilal
456 SE/09	047525980E	Israel Caballo Hernández	459 SE/09	X5051936D	Mohssen El Guemrawy
480 SE/09	047527109R	Cristian Luembe Molina	298 OM/09	047526651A	Adrián Nieves Guerra
304 OM/09	X5813616K	Jean Pierre Santa Cruz Mantilla	545 OM/09	X1901239J	Antolín Ela Ela Asama
550 OM/09	002714269Q	Miguel Angel Sánchez Sanz	1912 OM/09	047473290W	Antonio Anvene Abeng
2059 OM/09	047499971A	Moisés Blanco López	4389 OM/09	009645054G	Constantina Catalina Selaru
4392 OM/09	X5058301A	Víctor Efren Jiménez Torres	10340 OM/09	002229205E	Rafael Heredia Motos
11435 OM/09	047531395D	Sergio García Méndez	12204 OM/09	X9073013L	Georgica Musat
12404 OM/09	X8583590J	Omar Sehabi	12458 OM/09	B84904424	Mario Compañía Intereuropea Portes
12478 OM/09	B83759415	PK2 Beach S.L.	13672 OM/09	000388176M	Jose Pedro Fernández Fernández
13696 OM/09	050205101B	Rafael Heredia Escudero	14002 OM/09	048204008X	Marcial Bita Nsang
14202 OM/09	X3677455P	Oleksiy Zheltrov	14788 OM/09	011871205P	Cristián Guzmán Franco
15110 OM/09	047515196W	Jean Pierre Castro Levano	19571 OM/09	X2162337S	Hermenegildo Cayetano Asumo
19930 OM/09	002274330K	César Heredia Escudero			

Habiéndose intentado la notificación individual de acuerdos de iniciación de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPTE.	CIF	INTERESADO
492 SE/09	X5457148F	Filiberto Salvador Sima Efua	498 SE/09	52959811B	Roberto Geancarlo Brito Vignola
518 SE/09	47527046F	Carlos López Cruz	527 SE/09	47532251Z	Alfredo Pedrosa Vicenti
530 SE/09	50955229V	Jorge Jesús Prado González	542 SE/09	47582000Z	Adrian Salas Torres (menor)
546 SE/09	47526788W	Miguel Angel Barba Gallega	552 SE/09	46892591F	Luis Polo García
553 SE/09	47518128J	Sergio Moreno Peces	104 RE/09	X8901847L	Iulian Nitu
107 RE/09	47528151P	Gonzalo Jurado Lozano	168 OM/09	X8135353T	Yessenia Katherine Delgado Bellido
1915 OM/09	46846525X	Ramón Prieto Giménez	1918 OM/09	5421866	Felipe Tomiche Pereira
2230 OM/09	2280485N	José Heredia García	2617 OM/09	05376240J	Adela Adeva Sanz
2845 OM/09	4200710J	José Angel Gómez Cabadas	2852 OM/09	47528786E	Natalí Negrete Castillo
3669 OM/09	50703602X	Andrés Muñoz Herrador	4393 OM/09	47497470D	María Levano Chávez
4607 OM/09	X8866613K	Luís Alberto Roca García	11412 OM/09	02254493X	José Heredia Manzano
11459 OM/09	02282498R	César Heredia Manzano	11462 OM/09	47498554N	Carlos Javier De Diego Vallejo
11466 OM/09	51580010 A	Juan Ramírez Carmona	11966 OM/09	50058057Y	Juan José Miguel Del Carmen
12356 OM/09	47518055D	Marta Montoro Millán	14081 OM/09	5262799P	Gil Alberto Martínez Sabando

EXpte.	CIF	INTERESADO	EXpte.	CIF	INTERESADO
14086 OM/09	X6142348Z	Alba María Casado	14090 OM/09	50108650E	Oscar Garcia Varona
14326 OM/09	X4378496D	Carlos Andrés Bedoya Londoño	15577 OM/09	X4799861Z	Joséfa Angue Oke
15704 OM/09	47524157Q	Héctor Ortiz Fernández	15710 OM/09	X6502664N	Mihai Cosmin Margineau
15716 OM/09	51499676P	Edison Gabriel Ruiz Curimilma	15718 OM/09	X5034942N	Héctor David Ruiz Curimilma
100001 OM/09	02208241B	Antonio Amador Heredia	100005 OM/09	50217445G	Antonio Silva Fernández
100006 OM/09	02282498R	César Heredia Manzano	100013 OM/09	02280485N	José Heredia García

Habiendo sido intentada la notificación individual de la propuesta de resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, he resuelto en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

De conformidad con la normativa aplicable, dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones, con aportación y/o proposición de las pruebas que estime oportunas (artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, y, en su caso, artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora).

EXpte.	CIF	INTERESADO	EXpte.	CIF	INTERESADO
367 SE/09	47521757P	Miguel Alvarez Ruiz	14006 OM/09	Y0042022S	Leonie Grace Betken

En Móstoles, a 2 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/13.759/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Simón Martín Gómez, en representación de don Carlos Méndez Toral, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de bar-cafetería en la avenida de la Dehesa, número 6, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 6 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/12.311/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Yejian Lan, en representación de “Navaltodo, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de comercio al por menor de bazar, ropa y complementos en la calle Las Eras, número 9, polígono industrial “Alparrache I”, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/12.995/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Doña Belén Cano de Marcos solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de comercio al por mayor de metales preciosos y joyería en la calle La Doctora, número 1, local 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 3 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/12.935/09)

NAVAREDONDA Y SAN MAMÉS

REGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés.

Navarredonda, a 24 de noviembre de 2009.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(03/39.524/09)

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace pública la resolución de Alcaldía 1135/2009.

Vista la resolución de Alcaldía 514/2009, por la que se señalan delegaciones genéricas y especiales en concejales del Equipo de Gobierno.

Considerando que la situación de baja laboral por enfermedad del concejal del Equipo de Gobierno, don Luis Miguel Pareja Cano, aconseja que las delegaciones genéricas del Área de Seguridad y Participación Ciudadana, atribuidas por esta Alcaldía mediante resolución 514/2008, sean revocadas y atribuidas al concejal don Manuel Peinado Valderas.

Considerando que por resolución 1014/2009, esta Alcaldía acuerda “revocar las delegaciones efectuadas a favor de don Javier Monje Izquierdo y cesarle en el ejercicio de las mismas, con efectos desde la fecha de firma del presente decreto”, debido a su salida voluntaria del Grupo PP, y que se considera necesario atribuir las a otro concejal del Equipo de Gobierno.